



MINISTERIO DE TRANSPORTE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Principio de Procedencia:
1062.492

Resolución Número

06 DIC 2018

03829

"Por la cual se otorga Permiso de Funcionamiento como Empresa de Servicios de Escala en Aeropuerto (Handling), a la sociedad HANDLING GLOBAL SERVICE S.A.S. – HG SERVICE"

EL JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPORTE AÉREO

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el numeral 7° del artículo 16 del Decreto 260 del 28 de enero de 2004, modificado por el Decreto 823 de 16 de mayo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **HANDLING GLOBAL SERVICE - HG SERVICE** identificada con NIT 900.462.597-1, solicitó autorización para que se le concediera permiso de funcionamiento como empresa de servicios de escala en aeropuerto (Handling), trámite que inició ante la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.6.3.2.6.1 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, que indica, que las solicitudes para obtención de permiso como empresa de servicios de escala en aeropuerto (Handling), no requieren surtir el procedimiento de Audiencia Pública y deben iniciarse ante la dependencia mencionada.

Que mediante oficio 1062.193.1.2018051409 de 19 de noviembre de 2018, esta Oficina, teniendo en cuenta el concepto favorable No. 5101.193.2018035272 de 29 de octubre de 2018, emitido por la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, autorizó un Permiso Provisional a la sociedad **HANDLING GLOBAL SERVICE - HG SERVICE**, para prestar el siguiente servicio:

Asistencia en Tierra limitado a: Servicios de Escala en Aeropuerto (Handling), con base principal Bogotá, para prestar los servicios de Asistencia en tierra limitado para la atención, manejo, cargue y descargue de aeronaves, sin despacho operacional y limitado a los equipos Antonov 32, Boeing 727 y 737.

Que la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, mediante oficio 5101.193.2.201837716 de 16 de noviembre de 2018, emitió concepto favorable para el permiso definitivo de la sociedad como Empresa de Servicios de Escala en Aeropuerto (Handling), con base principal en la ciudad de Bogotá, en la siguiente especialidad:

Asistencia en Tierra limitado a: Servicios de Escala en Aeropuerto (Handling) para la llegada, permanencia y salida de aeronaves, manejo, cargue y descargue de mercancías, carga o equipajes, y demás facilitadas de asistencia requeridas, limitado a los equipos: Boeing 727, 737, y Antonov 32.

Que para efectos de la presente resolución la empresa **HANDLING GLOBAL SERVICE** cumple con los requisitos previstos en los RAC, numerales 3.7.3., 3.7.3.1 y 3.7.3.1.1, incluyendo la revisión integral establecida en el numeral 3.6.3.2.6.1, de los RAC, así:

- (a) Escritura de constitución de la sociedad **HANDLING GLOBAL SERVICE S.A.S – HG SERVICE** con NIT 900.462.597-1 junto con sus respectivas reformas, cuyo registro se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado de 9 de octubre de 2018.
- (b) Acreditación del capital mínimo requerido de cincuenta (50) salarios mínimos mensuales vigentes, que para el presente caso corresponde a \$39'062.100; verificado el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad, registra un capital pagado de \$200'000.000.



Principio de Procedencia:
1062.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Resolución Número

()

06 DIC 2018

03829

Continuación de la Resolución "Por la cual se otorga Permiso de Funcionamiento como Empresa de Servicios de Escala en Aeropuerto (Handling), a la sociedad HANDLING GLOBAL SERVICE S.A.S. - HG SERVICE"

- (c) Balance a 31 de diciembre de 2017, suscrito por el representante legal y contador público, el cual registra un capital de \$200'000.000.
- (d) Recibo de pago 442403 de 27 de septiembre de 2018, por derechos del trámite.
- (e) Copia del contrato de arrendamiento No. CARGA-0146-18 celebrado el 26 de octubre de 2018 entre OPAIN S.A. y HGS Handling Global Service S.A.S.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Decreto - Ley 019 de 2012, reglamentado por el Decreto 048 del 14 de enero de 2014, el dueño y representante legal de la sociedad, cuenta con la verificación de carencia de informes por tráfico de estupefacientes, según radicado 20180206246/ARAIC-GRUCI-1.9 de 16 de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta que la empresa HANDLING GLOBAL SERVICE S.A.S. – HG SERVICE, cumple con los requisitos para el otorgamiento del permiso de funcionamiento como empresa de servicios de escala en aeropuerto (Handling), el Jefe de la Oficina de Transporte Aéreo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de funcionamiento a la sociedad **HANDLING GLOBAL SERVICE S.A.S – HG SERVICE** con NIT **900.462.597-1**, como Empresa de Servicio de Escala en Aeropuerto (Handling), así:

Servicio: **Asistencia en Tierra limitado a:** Servicios de escala en aeropuerto (Handling) para la llegada, permanencia y salida de aeronaves, manejo, cargue y descargue de mercancías, carga o equipajes, y demás facilidades de asistencia requeridas, limitado a los equipos Boeing 727 y 737 y Antonov 32.

Base principal: Aeropuerto Eldorado en la ciudad de Bogotá

Parágrafo: Las anteriores Capacidades de acuerdo a las limitaciones y condiciones específicas estipuladas en las Especificaciones de Operación respectivas.

Conforme lo dispuesto en el numeral 3.7.3.7. de los RAC, "Información al personal", las empresas de servicios aeroportuarios especializados deben disponer a todo momento de los medios apropiados para mantener informado al personal a su servicio sobre los aspectos técnicos, deberes y responsabilidades relacionados con los cargos que desempeñen en el ejercicio de las funciones autorizadas en el permiso de funcionamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las modificaciones estatutarias y cambios de personal técnico o administrativo de la empresa deberán comunicarse por escrito y dentro de los términos establecidos en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia a la Oficina de Transporte Aéreo, aportando los documentos de ley.



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Principio de Procedencia:
1062.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Resolución Número

() 06 DIC 2018
03829

Continuación de la Resolución "Por la cual se otorga Permiso de Funcionamiento como Empresa de Servicios de Escala en Aeropuerto (Handling), a la sociedad HANDLING GLOBAL SERVICE S.A.S. - HG SERVICE"

ARTÍCULO TERCERO. Notificar la presente resolución a través de la Oficina Asesora Jurídica, según artículo 10 de la Resolución 3183 de 09 de julio de 2007, a la señora ALBA CECILIA BAUTISTA MILLAN con C.C. 52.270.828 en su condición de Representante Legal de la sociedad **HANDLING GLOBAL SERVICE S.A.S – HG SERVICE** con NIT **900.462.597-1**, o a quien haga sus veces, en la dirección de notificación judicial registrada en Carrera 102 A 25 H 45 Oficina 302 en la ciudad de Bogotá y/o al correo de notificaciones judiciales gerenciageneral@hgservicesas.com, en los términos del artículo 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y contra ella proceden los recursos de reposición ante el Jefe de la Oficina de Transporte Aéreo y apelación ante el Director de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo, conforme lo establece el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez ejecutoriada la presente resolución, remitir copia de ésta a través de la Oficina Asesora Jurídica, a la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, Dirección de Servicios a la Navegación Aérea y al Grupo de Estudios Sectoriales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá,

06 DIC 2018

LUCAS RODRÍGUEZ GÓMEZ
Jefe Oficina de Transporte Aéreo

Elaboró: GBustamante, Grupo Servicios Aerocomerciales

Revisó: Amparo Ospina Gutiérrez, Coordinadora Grupo Servicios Aerocomerciales

Ruta electrónica: H:\1062-Servicios Aerocomerciales\2018\1062.193 Expedientes Empresas\193.4 Servicio de Escala en Aeropuerto\HG - Handling Global Service. 05122018



08 DEC 58

403829

Faint, illegible text block, possibly a header or introductory paragraph.

Faint, illegible text block, possibly a main body paragraph.

Faint, illegible text block, possibly a main body paragraph.

Faint, illegible text block, possibly a signature or name.

08 DEC 58



Faint, illegible text block, possibly a signature or name.

Faint, illegible text block, possibly a footer or concluding paragraph.